



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



CONADIC
COMISIÓN NACIONAL CONTRA
LAS ADICCIONES

**Control Documental del área
Establecimientos Residenciales de
Tratamiento de Adicciones de la CONADIC**

1 de enero de 2023
COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



CONADIC
COMISIÓN NACIONAL CONTRA
LAS ADICCIONES

Coordinación

Dra. Carmen Torres Mata

Directora de Vinculación y Coordinación Operativa de CONADIC

Integración y revisión técnica:

Mtra. Irais Mariana Reyes Martínez

Subdirectora de Área CONADIC

Apoyo técnico:

Lic. Obdulía Rodríguez Anaya

Psicóloga clínica adscrita a CONADIC

Primera Edición: enero 2023

D.R. © Secretaría de Salud.

Comisión Nacional Contra las Adicciones.

Av. Periférico No. 2767, San Jerónimo Lídice, Edificio 6 y 7, La Magdalena
Conteras, C.P. 10200 Ciudad de México

www.salud.gob.mx

www.gob.mx/salud/conadic

Reservados todos los derechos. Se autoriza la reproducción parcial o total de la información contenida en esta publicación, siempre y cuando se cite la fuente.



Contenido

Cédulas de Supervisión.....	4
□ Modelo de Atención de Ayuda Mutua:	4
□ Modelo de Atención de Mixto:.....	5
□ Modelo de Atención de Profesional:.....	6
Guías.....	7
□ Guía para la supervisión de Establecimientos Especializados en el tratamiento de las adicciones en modalidad residencial.	7
□ Guía Técnica de Apoyo para Establecimientos en la Atención de las Adicciones en Modalidad Residencial, 2021 (marzo, 2021)	8
□ Guía para la Integración del Expediente Clínico en los Establecimientos Residenciales en Adicciones con Modelo Mixto y Profesional (agosto, 2021)	9
□ Guía para la Integración del Expediente Clínico en los Establecimientos Residenciales en Adicciones con Modelo Ayuda Mutua (agosto, 2021).....	10
□ Guía para la Operación de Establecimientos Privados, que brinden Servicios de Tratamiento Residencial de Atención a las Adicciones en México	11
Lineamientos	12
□ Lineamientos para el Reconocimiento y Ratificación de Establecimientos Residenciales de Tratamiento de adicciones 2021 – 2022, marzo 2021.	12
□ Lineamientos Operativos para la Modificación de Dictámenes de establecimientos residenciales para la atención de las adicciones 2021 – 2022, marzo 2021	13
□ Lineamientos para las Visitas de Supervisión y Seguimiento a Establecimientos Especializados en el Tratamiento de las Adicciones con Modalidad Residencial 2021, marzo 2021.....	14
□ Lineamientos para el censo y registro de establecimientos residenciales de atención a las adicciones, 2020, abril 2021	15
Documentos Normativos.....	15
□ Marco Normativo de las Cédulas de Supervisión a establecimientos residenciales de atención a las adicciones, 2017	15
□ Marco Normativo para el ingreso de niñas, niños y adolescentes en Establecimientos Residenciales de atención a las Adicciones, 2021.	16
Manuales.....	17
□ Manual del responsable enlace de establecimientos, 2018.	17
□ Manual del Usuario Directorio Nacional de Establecimientos Especializados de Tratamiento en Adicciones V3, 2018.	17
Códigos	18
Carteles	19



□ Cartel de los Derechos del paciente al ingresar y permanecer en cualquier establecimiento para el tratamiento de adicciones, 2020.....	19
□ Cartel del orden del expediente clínico en Establecimientos con Modelo de atención de Ayuda Mutua.....	20
□ Cartel del orden del expediente clínico en Establecimientos con Modelo de atención Mixto y Profesional.....	20



Cédulas de Supervisión

❖ Modelo de Atención de Ayuda Mutua:

◆ Descripción:

Herramienta electrónica que permite obtener información de los establecimientos residenciales con un Modelo de Atención de Ayuda Mutua, relativa a su ubicación, características, infraestructura, servicios de alimentación, organización del establecimiento, recursos humanos, modelo de atención, proceso de atención y satisfacción de la persona usuaria; Así como realizar una evaluación y seguimiento del porcentaje de apego, cumplimiento a la normatividad aplicable en estos centros, con la finalidad de mejorar los servicios ofertados a la población mexicana.

◆ Población Objetivo:

Personal responsable de establecimientos, supervisores/as estatales y federales en las Comisiones Estatales contra las Adicciones (CECA's) y de la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC).

CÉDULA DE SUPERVISIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES CON MODELO DE AYUDA MUTUA V 3.7-3 2022

I. IDENTIFICACIÓN

1.1 Nombre Legal: _____
 1.2 Nombre comercial: _____
 1.3 Nombre del representante legal: _____
 1.4 Nombre del director: _____
 1.5 CLAVE o CLAVES: _____
 1.6 Dirección Establecimiento Residencial: _____
 Calle y número: _____ Cruz con: _____
 Colonia/Protección: _____ Delegación/Municipio: _____
 Ciudad: _____ Estado: _____ C.P.: _____
 Teléfono: _____ Celular: _____ Correo electrónico: _____
 1.7 Nombre del entrevistado: _____
 1.8 Cargo del entrevistado: _____
 ¿CUI? _____

II. CARACTERÍSTICAS

II.1 Tipo de institución: _____ ¿CUI? _____
 II.1.1 Institución Pública, dependiente de: _____ ¿CUI? _____
 II.1.2 Institución Privada: _____ ¿CUI? _____
 II.2 Tipo de ingreso: Voluntario Involuntario Mixto
 II.3 Tipo de población que atiende: _____
 II.4 Categorías por edad: Menores de 12 años (Infant) 13-17 años (Adolescencia) 18-29 años (Jóvenes) 30+ (Adultos mayores)
 II.5 Atención personal propia: Especialidad Conflicto con la ley DM Situación de calle Otros
 II.6 ¿CUI? _____
 II.6 ¿CUI? es el modelo teórico que sustenta el tratamiento del establecimiento? _____
 II.7 Fecha de inicio de operaciones del establecimiento: _____
 II.8 Tipo de adicción que atiende: Alcohol Cocaína Heroína Metadona Metamfetamina Opioides Tabaco Otros Drogas
 Adicción e otros drogas ¿CUI? _____
 II.9 Si el establecimiento deriva a los pacientes en condiciones de urgencia: _____ ¿CUI? _____
 II.10 Si el establecimiento brinda servicios de sustitución de opiáceos: _____
 II.11 Si el establecimiento tiene cobert: _____
 II.11.1 ¿Apoyan estudio socioeconómico?: _____
 II.11.2 Costo total del tratamiento: _____
 Observaciones: _____
 II.12 Duración del tratamiento: Otro ¿Cuánto tiempo? _____ 24 meses
 II.13 Capacidad instalada del establecimiento/camitas ocupadas _____



❖ **Modelo de Atención de Mixto:**

❖ **Descripción:**

Herramienta electrónica que permite obtener información de los establecimientos residenciales de atención a las adicciones con un Modelo de Atención Mixto, relativa a su ubicación, características, infraestructura, servicios de alimentación, organización del establecimiento, recursos humanos, modelo de atención, proceso de atención y satisfacción de la persona usuaria; Así como obtener una evaluación del cumplimiento a la normatividad aplicable en estos centros, con la finalidad de mejorar los servicios ofertados a la población mexicana.

❖ **Población Objetivo:**

Personal responsable de establecimientos, supervisores/as estatales y federales en las Comisiones Estatales contra las Adicciones (CECA's) y de la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC).

CÉDULA DE SUPERVISIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES CON MODELO DE ATENCIÓN MIXTO V 3.7.1 2022

Logo: SALUD SECRETARÍA DE SALUD | CONADIC COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES

Form fields include:

- Nombre de Reconocimiento CONADIC: _____ Fecha: _____
- Supervisor 1: _____ Supervisor 2: _____ Supervisor 3: _____
- I. IDENTIFICACIÓN**
 - 1.1 Nombre Legal: _____
 - 1.2 Nombre comercial: _____
 - 1.3 Nombre del representante legal: _____
 - 1.4 Nombre del director: _____
 - 1.5 CLAVE y CURP: _____
 - 1.6 Dirección Establecimiento Residencial:
 - Calle y número: _____ Casa con: _____
 - Ciudad/Pueblo: _____ Delegación/Municipio: _____
 - Ciudad: _____ Estado: _____ C.P.: _____
 - Teléfono: _____ Celular: _____ Correo electrónico: _____
 - 1.7 Nombre del entrevistado: _____
 - 1.8 Cargo del entrevistado: _____ (Cual?) _____
- II. CARACTERÍSTICAS**
 - II.1 Tipo de institución: _____ (Cual?) _____
 - II.1.1 Institución Pública, Atención del: _____ (Cual?) _____
 - II.2 Institución Privada: _____ (Cual?) _____
 - II.2 Tipo de ingreso: Voluntario Involuntario Obligatorio
 - II.3 Tipo de población que atiende: _____
 - II.4 Categoría por edad: Menores de 12 años (NIÑOS) 12-17 años (ADOLESCENTES) 18-59 años (ADULTOS) 60 y + (Adultos mayores)
 - II.5 Atención personas con/ sin: Dependencia Conflicto con la ley VIH VIH SIDA Migrante
 - Otra (Cual?) _____
 - II.6 ¿Cuál es el modelo teórico que sustenta el tratamiento del establecimiento? _____
 - II.7 Fecha de inicio de operaciones del establecimiento: _____
 - II.8 Se atienden adicciones a: Alcohol Cocaína Heroína Marihuana Metamfetamina Opiáceos Tabaco Otra Droga _____
 - II.9 El establecimiento brinda servicios de sustitución de opiáceos: _____
 - II.10 El establecimiento atiende condiciones de urgencia: _____ (Cual?) _____
 - II.11 ¿El establecimiento tiene costo? _____
 - II.11.1 ¿Cuántos estados atienden (atendidos)? _____
 - II.11.2 Costo total del tratamiento: _____
 - Observaciones: _____
 - II.12 Duración del tratamiento: _____ (Cual?) _____
 - II.13 Capacidad instalada del establecimiento/camas ocupadas _____



❖ **Modelo de Atención de Profesional:**

❖ **Descripción:**

Herramienta electrónica que permite obtener información de los establecimientos residenciales con un Modelo de Atención de Profesional, relativa a su ubicación, características, infraestructura, servicios de alimentación, organización del establecimiento, recursos humanos, modelo de atención, proceso de atención y satisfacción de la persona usuaria; Así como realizar una evaluación y seguimiento del porcentaje de apego, cumplimiento a la normatividad aplicable en estos centros, con la finalidad de mejorar los servicios ofertados a la población mexicana.

❖ **Población Objetivo:**

Personal responsable de establecimientos, supervisores/as estatales y federales en las Comisiones Estatales contra las Adicciones (CECA's) y de la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC).

CEDULA PROFESIONAL V. 3.7.1. 2022

CÉDULA DE SUPERVISIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES CON MODELO DE ATENCIÓN PROFESIONAL V. 3.7.1. 2022

Nombre: _____ ID: _____
 Número de Registro CONADIC: _____ Fecha: _____
 Hora de inicio: _____ Término: _____
 Supervisor 1: _____
 Supervisor 2: _____
 Supervisor 3: _____

I. IDENTIFICACIÓN

1.1 Nombre Legal: _____
 1.2 Nombre comercial: _____
 1.3 Nombre del representante legal: _____
 1.4 Nombre del director: _____
 1.5 CLAVE o CLAVES: _____
 1.6 Domicilio Establecimiento Residencial: _____
 Calle y número: _____ Cruzes con: _____
 Colonia/Barrio: _____ Delegación/Municipio: _____
 Ciudad: _____ Estado: _____ C.P.: _____
 Teléfono: _____ Celular: _____ Correo electrónico: _____
 1.7 Nombre del entrevistado: _____
 1.8 Cargo del entrevistado: _____
 e-mail: _____

II. CARACTERÍSTICAS

II.1 Tipo de institución: _____
 II.1.1 Institución Pública, depende del: _____ ¿CUB? _____
 II.1.2 Institución Privada: _____ ¿CUB? _____
 II.1.3 Tipo de régimen: Voluntario Asistencial Mixto
 II.2 Tipo de población que atiende: _____
 II.4 Categorías por edad: Menores de 17 años (Niños) 17-19 años (Adolescentes) 20-59 años (Adultos) 60 y + (Adultos mayores)
 II.5 Atiende personas con: Dependencia Conflictos con la ley VIH HIC Situación de alto riesgo Otros
 II.6 ¿CUB es el modelo teórico que sustenta el tratamiento del establecimiento?

 1.7 Fecha de inicio de operaciones del establecimiento: _____
 II.8 Se atienden adicciones a: Alcohol Cocaína Heroína Marihuana Nicotina/tabaco Opiáceos Otros Otros Drogas
 ¿CUB? _____
 II.9 El establecimiento brinda servicios de sustitución de opiáceos: _____
 II.10 El establecimiento atiende condiciones de urgencia: _____ ¿CUB? _____
 II.11 ¿El establecimiento brinda coed? _____
 II.11.1 ¿Ofrecen servicio de asesoramiento? _____
 II.11.2 Costo total del tratamiento: _____
 Observaciones: _____
 II.12 Duración del tratamiento: _____ ¿Cuberto tiempo? _____
 II.13 Capacidad instalada de establecimientos/turnos ocupados

Turnos	Capacidad instalada:		Número de camas ocupadas actualmente:
	Infancia	Adolescentes	
Adultos			
Adultos mayores			
		0	0

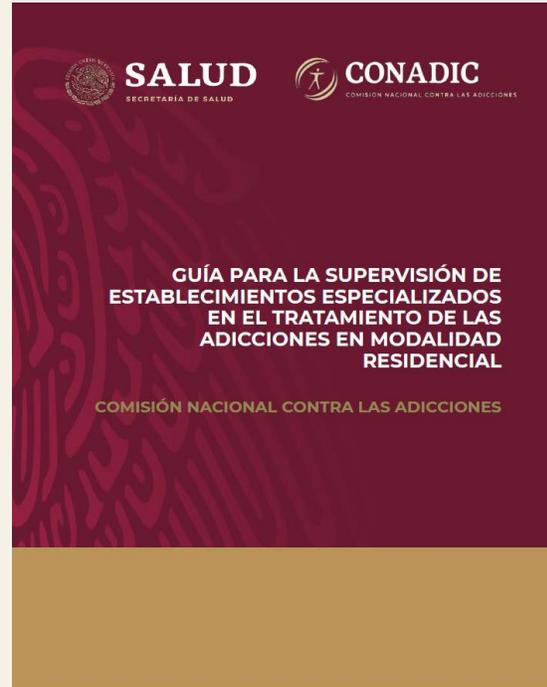


Guías

❖ **Guía para la supervisión de Establecimientos Especializados en el tratamiento de las adicciones en modalidad residencial.**

◆ **Descripción:**

Es una guía que ofrece herramientas al personal verificador para que realice de manera oportuna, eficiente y homologada la supervisión a los establecimientos especializados en modalidad residencial que otorgan tratamiento y rehabilitación a usuarios/as con dependencia a sustancias psicoactivas, que operan con los diferentes modelos de atención (profesional, mixto y de ayuda mutua) con la finalidad de coadyuvar en el proceso de reconocimiento, de ratificación y las visitas estatales.



◆ **Población objetivo:**

Personal supervisor de establecimientos residenciales de atención, en las CECA´s y en la CONADIC.



❖ **Guía Técnica de Apoyo para Establecimientos en la Atención de las Adicciones en Modalidad Residencial, 2021 (marzo, 2021)**

◆ **Descripción:**

Es un documento que otorga asesoría al personal que labora en los establecimientos residenciales de atención a las adicciones, para dar cumplimiento a algunos ordenamientos legales vigentes; así como con documentos técnicos, administrativos y operativos que son indispensables al interior del centro.

◆ **Población objetivo:**

Personal que labora en los establecimientos residenciales de atención a las adicciones y personal de las CECAS, responsable del área de establecimientos.





❖ **Guía para la Integración del Expediente Clínico en los Establecimientos Residenciales en Adicciones con Modelo Mixto y Profesional (agosto, 2021)**

◆ **Descripción:**

Instrumento que ofrece una guía técnica para la conformación del expediente clínico en Establecimientos Residenciales Especializados en Adicciones con Modelo de Atención Mixto y Profesional, desarrollándose las fases que comprenden el servicio de tratamiento, comenzando por la valoración clínica (pre-ingreso), ingreso o admisión, evaluación, tratamiento, egreso, referencia-contrarreferencia y el seguimiento.

◆ **Población objetivo:**

Personal que labora en los establecimientos residenciales de atención a las adicciones, con modelo de atención mixto y profesional. Así como personal de las CECAS, responsable del área de establecimientos.





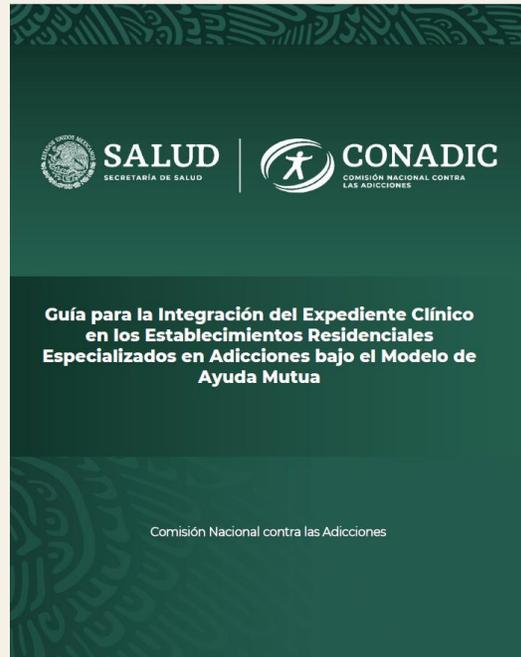
❖ **Guía para la Integración del Expediente Clínico en los Establecimientos Residenciales en Adicciones con Modelo Ayuda Mutua (agosto, 2021)**

◆ **Descripción:**

Herramienta que ofrece una guía para la conformación del expediente clínico en Establecimientos Residenciales de Tratamiento de Adicciones, desarrollando las fases que comprenden el servicio de tratamiento, comenzando por la valoración, continuando con el ingreso, la evaluación, el tratamiento, el egreso, la derivación y el seguimiento de la persona usuaria.

◆ **Población objetivo:**

Personal de consejería, amadrinamiento y apadrinamiento, que labora en establecimientos residenciales de atención a las adicciones, con modelo de atención de Ayuda Mutua. Así como personal de las CECAS, responsable del área de establecimientos.





❖ **Guía para la Operación de Establecimientos Privados, que brinden Servicios de Tratamiento Residencial de Atención a las Adicciones en México**

◆ **Descripción:**

El presente documento tiene como principal objetivo mostrar los requisitos mínimos, necesarios para el funcionamiento de un establecimiento residencial de atención a las adicciones por las organizaciones de la sociedad civil en México. Se estructuró con base en condiciones previamente solicitadas en documentos, lineamientos y guías realizadas por la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC) enmarcadas en la normatividad aplicable que va desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Leyes, Reglamentos, Planes Nacionales de Salud, Decretos, Normas, Lineamientos, Guías y Manuales.



◆ **Población objetivo:**

Personal personas interesadas en operar un centro residencial de atención a las adicciones apegado a la normatividad vigente aplicable.

Lineamientos

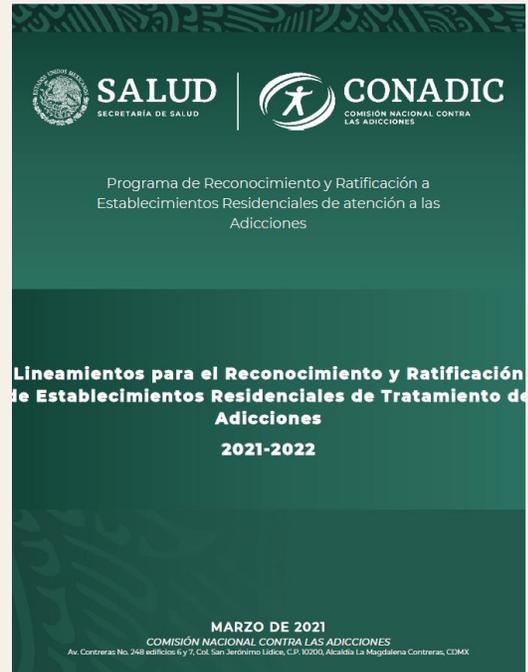
❖ **Lineamientos para el Reconocimiento y Ratificación de Establecimientos Residenciales de Tratamiento de adicciones 2021 – 2022, marzo 2021.**

◆ **Descripción:**

Documento que describe el proceso, los lineamientos para la obtención del Reconocimiento y Ratificación que otorga la CONADIC; vía la evaluación y supervisión del apego de la normatividad aplicable, vigente y el respeto de los Derechos Humanos por parte del personal de los establecimientos especializados en la atención de las adicciones.

◆ **Población objetivo:**

Personal responsable de los establecimientos residenciales en las CECA´s y personal que labora en los establecimientos de atención a las adicciones.





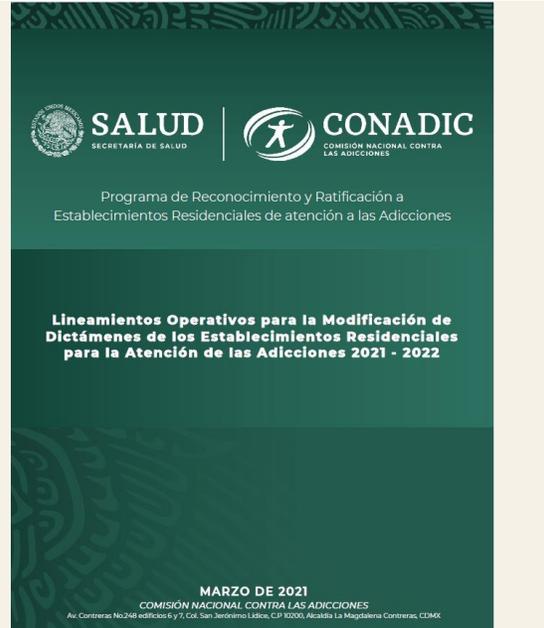
❖ **Lineamientos Operativos para la Modificación de Dictámenes de establecimientos residenciales para la atención de las adicciones 2021 – 2022, marzo 2021**

◆ **Descripción:**

Documento que da a conocer el procedimiento que se realiza para el cambio de dictamen de aquellos establecimientos residenciales que se supervisarán durante el 2022, o bien las acciones conducentes de acuerdo a los resultados obtenidos durante el proceso de supervisión

◆ **Población objetivo:**

Personal responsable de los establecimientos residenciales en las CECA´s y personal que labora en los establecimientos de atención a las adicciones.





❖ **Lineamientos para las Visitas de Supervisión y Seguimiento a Establecimientos Especializados en el Tratamiento de las Adicciones con Modalidad Residencial 2021, marzo 2021.**

◆ **Descripción:**

Documento que describe el procedimiento para realizar las visitas de Supervisión y Seguimiento a establecimientos residenciales de atención a las adicciones con modalidad residencial en las entidades federativas.

◆ **Población objetivo:**

Personal responsable de establecimientos residenciales en las CECA´s.





❖ Lineamientos para el censo y registro de establecimientos residenciales de atención a las adicciones, 2020, abril 2021

◆ Descripción:

Documento que establece las condiciones, reglas, tiempos entre otros, para el censo y registro de los establecimientos residenciales de atención de las adicciones.

◆ Población objetivo:

Personal en las CECA's, responsable de establecimientos residenciales

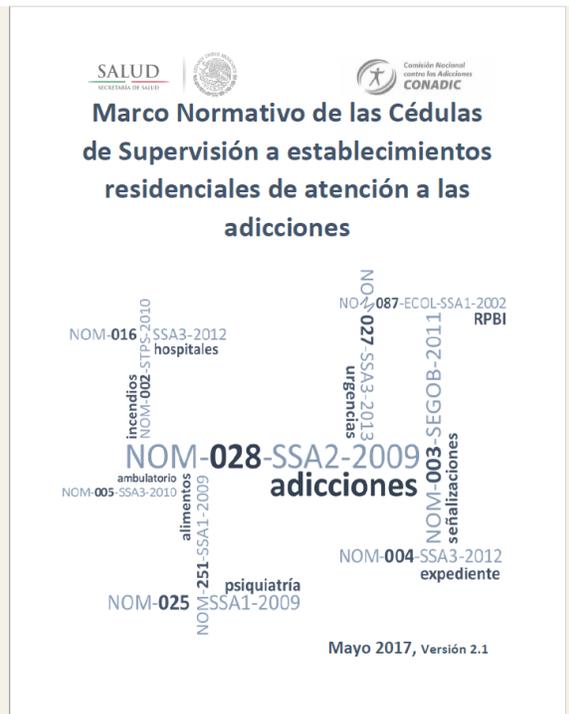


Documentos Normativos

❖ Marco Normativo de las Cédulas de Supervisión a establecimientos residenciales de atención a las adicciones, 2017

◆ Descripción:

Escrito que da a conocer el marco normativo en que están sustentados cada uno de los ítems que conforman las cédulas de supervisión de establecimientos residenciales por modelo de atención: ayuda mutua, mixta y profesional. Facilitando, la visualización de la estructura de la organización por áreas, ítems y modelo de atención de las cédulas, así como su fundamentación.





◆ **Población objetivo:**

Personal de las CECA´s, responsable de establecimientos y personal que labora en los establecimientos residenciales de atención a las adicciones

❖ **Marco Normativo para el ingreso de niñas, niños y adolescentes en Establecimientos Residenciales de atención a las Adicciones, 2021.**

◆ **Descripción:**

Documento que permite identificar el marco referencial respecto a la atención de niñas, niños y adolescentes con problemas de adicción a sustancias psicoactivas, así como el ingreso a tratamiento en establecimientos residenciales de atención a las adicciones, con la finalidad de poder conocer la base legal para realizar el consentimiento informado, el modelo de atención adecuado, así como los componentes del tratamiento para esta población.

◆ **Población objetivo:**

Personal responsable de establecimientos residenciales en las CECA´s y personal que labora en los establecimientos de atención a las adicciones.





Manuales

❖ Manual del responsable enlace de establecimientos, 2018.

❖ Descripción:

Manual que define las actividades y el campo de acción del personal Responsable/Enlace Estatal de Establecimientos Residenciales de atención a las Adicciones.

❖ Población objetivo:

Personal responsable de establecimientos residenciales en las CECA´s.



❖ Manual del Usuario Directorio Nacional de Establecimientos Especializados de Tratamiento en Adicciones V3, 2018.

❖ Descripción:

Documento que funge como guía para la persona usuaria en el uso y manejo de la plataforma del Sistema de información de Directorio Nacional de Establecimientos Especializados en Tratamiento de Adicciones.

❖ Población objetivo:

Personal responsable de establecimientos residenciales en las CECA´s.





Códigos

❖ Código de ética del supervisor/a

◆ Descripción:

Recopilación que permite identificar al personal supervisor la conducta ética que debe guardar y promover en el Proceso de Reconocimiento de Establecimientos Residenciales de Tratamiento de las Adicciones.

◆ Población objetivo:

Personal de supervisión en las CECA´s y de la CONADIC.





Carteles

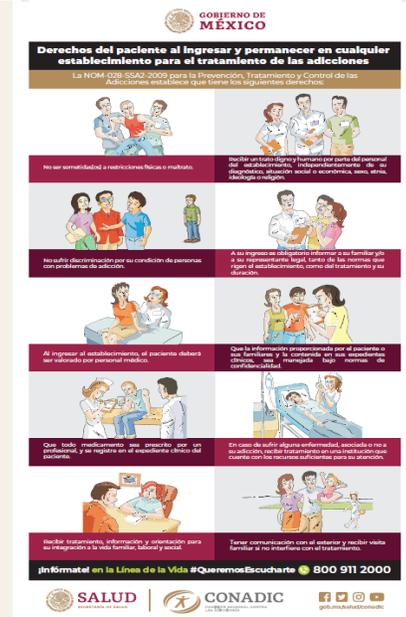
- ❖ **Cartel de los Derechos del paciente al ingresar y permanecer en cualquier establecimiento para el tratamiento de adicciones, 2020.**

◆ Descripción:

Publicación que da a conocer de manera gráfica y visual, los derechos que tienen las personas usuarias que desean ingresar y/o permanecer en un establecimiento de atención a las adicciones.

◆ Población objetivo:

Personas usuarias e interesadas en el ingreso y tratamiento en los establecimientos residenciales de atención a las adicciones.



❖ **Cartel del orden del expediente clínico en Establecimientos con Modelo de atención de Ayuda Mutua**

◆ **Descripción:**

Elemento que da a conocer de una manera rápida, visual y gráfica, el orden y contenido de los expedientes clínicos de las personas usuarias que se atienden en su establecimiento de atención en las adicciones con modelo de atención Ayuda Mutua.

◆ **Población objetivo:**

Personal que labora en los establecimientos residenciales de atención a las adicciones con un modelo de atención de Ayuda Mutua.



❖ **Cartel del orden del expediente clínico en Establecimientos con Modelo de atención Mixto y Profesional**

◆ **Descripción:**

Documento que da a conocer de una manera rápida, visual y gráfica, el orden y contenido de los expedientes clínicos de las personas usuarias en los establecimientos con modelos de atención Mixta y Profesional.

◆ **Población objetivo:**

Personal que labora en los establecimientos residenciales de atención a las adicciones con un modelo de atención Mixto y Profesional.





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



CONADIC
COMISIÓN NACIONAL CONTRA
LAS ADICCIONES